

# LLAMADO A CONCURSO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO "PROGRAMAS TECNOLÓGICOS"

## "USO Y ADOPCIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA INDUSTRIA CHILENA"

Corfo invita a postular al llamado a concurso del instrumento de financiamiento denominado **"PROGRAMAS TECNOLÓGICOS"**, el que tiene por objetivo incrementar la tasa de innovación tecnológica en productos y procesos de las empresas en sectores productivos y/o económicos específicos, mediante la ejecución articulada de portafolios de proyectos de desarrollo tecnológico que permitan disminuir y/o cerrar las brechas detectadas, mejorar la productividad del sector y contribuir a su diversificación y/o sofisticación.

Los proyectos deberán estar focalizados temáticamente en el **"uso y adopción de la inteligencia artificial en la industria chilena"**, respecto de los siguientes sectores económicos y/o productivos específicos: **"Salud"**, **"Silvoagropecuario"**, **"Alimentos"** y **"Acuícola"**, debiendo las propuestas focalizarse en solo uno de ellos.

En particular, las propuestas deberán abordar, al menos, las brechas y/o desafíos del sector económico y/o productivo en que se focalicen, establecidas en la Resolución Electrónica Exenta N°275, de 2025, de Corfo.

Asimismo, el llamado a concurso considera las siguientes reglas:

- Podrán postular como beneficiarios las personas jurídicas constituidas en Chile, de derecho privado, con o sin fines de lucro.
- El plazo de duración del proyecto podrá ser de **hasta 5 (cinco) años**, pudiendo, durante su ejecución, prorrogarse hasta por **36 (treinta y seis) meses** adicionales.
- Corfo cofinanciará hasta el **60,00%** del costo total del respectivo proyecto, con un monto máximo de subsidio de hasta **\$3.000.000.000.- (tres mil millones de pesos chilenos)**.
- El aporte mínimo de las entidades participantes (incluye aportes **"nuevos o pecuniarios"** y **"preexistentes o no pecuniarios"**) deberá ser de, al menos, un **40,00%** del costo total del proyecto y el aporte **"nuevo o pecuniario"** mínimo deberá corresponder, al menos, a un **20,00%** del referido costo total.
- Para la formulación de las propuestas, se deberá considerar como guía el documento denominado: **GUÍA TÉCNICA CONVOCATORIA "PROGRAMAS TECNOLÓGICOS PARA EL USO Y ADOPCIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA INDUSTRIA CHILENA"**.

El texto de las bases (aprobado por Resolución Afecta N°49, de 2021, y modificado por las Resoluciones Afectas N°43, de 2023 y N°40, de 2024, todas de Corfo), resolución de focalización (aprobada por Resolución Electrónica Exenta N°275, de 2025, de Corfo), formularios y antecedentes para la postulación, se encontrarán disponibles a contar de la fecha de publicación del presente aviso en [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl), fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos de Corfo.

**El plazo de postulación finalizará a las 15:00:00 horas, horario de Chile Continental (UTC-4), del 24 de julio de 2025.**

Solo se considerarán como postulados aquellos proyectos que hasta la fecha y hora señaladas hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico [programastecnologicos@corfo.cl](mailto:programastecnologicos@corfo.cl), hasta **10 (diez) días hábiles** antes del término del plazo de cierre del presente llamado. En caso de dirigir consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.

Se solicita que al momento de remitir sus consultas se especifique en el asunto **"Programas tecnológicos para el uso y adopción de inteligencia artificial en la industria chilena"**.

